

Resuelve el Consejo del ITEI 19 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 1 de enero de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 19 recursos de revisión de la siguiente forma: 16 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 2 infundados y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Asimismo, se dieron por cumplidos y se ordenó el archivo de los siguientes recursos de revisión: 532/2010 y 761/2010, ambos del H. Ayuntamiento de Zapopan.

Por otra parte, se dejó insubsistente la resolución de fecha de 23 de marzo de 2010, dictada por el Consejo del ITEI, respecto del expediente del recurso de revisión 239/2010 y se resolvió tomando en cuenta las consideraciones expuestas en la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco dentro del juicio de amparo 906/2010.

Enseguida, se presentó la distribución presupuestal del ejercicio fiscal 2011 del ITEI para su análisis y posterior aprobación.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 13 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL